



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
A LAS CUENTAS DE CAJA-COLECTURÍA Y CAJA -  
PAGADURÍA, DE LA REPRESENTACION DIPLOMATICA Y  
CONSULAR DE EL SALVADOR EN ESPAÑA,  
ANDORRA Y MARRUECOS.  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE ENERO  
DEL 2007 AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

**SAN SALVADOR, 15 DE DICIEMBRE DEL 2010**



# ÍNDICE



<b>CONTENIDO</b>	<b>PAG</b>
I- OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
II- RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	1
III-RESUMEN DE LOS RESULTADOS	2

**Ingeniero**  
**Hugo Roger Martínez Bonilla**  
**Ministro de Relaciones Exteriores**  
**Presente.**

De conformidad al Artículo 195, párrafos 4 y 5 de la Constitución de la República y Artículo 5 numerales 1,3, y 4 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en España, Andorra y Marruecos, con sede en Madrid, durante el período del 16 de enero del 2007 al 08 de noviembre del 2010.

En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN**

### **Objetivo del Examen**

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos de Caja-Colecturía y la utilización de los fondos de Caja Pagaduría, efectuados por la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en España, Andorra y Marruecos con sede en Madrid por el período del 16 de enero del 2007 al 08 de noviembre del 2010. Así como realizar el seguimiento a las recomendaciones emitidas en Informe de Auditoria realizado por la Corte de Cuentas de la República.

### **Alcance**

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a las cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro de los ingresos percibidos por servicios consulares prestados, así como el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para cubrir gastos de funcionamiento ocurridos en el período del 16 de enero del 2007 al 08 de noviembre del 2010.

## **II. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Para el desarrollo del Examen Especial y en cumplimiento al objetivo previsto, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

- 1- Practicamos arqueo a las Cajas Pagaduría y Colecturía, así como a las Especies Fiscales.
- 2- Verificamos los controles internos establecidos para el manejo de las Cuentas de Caja Pagaduría y Colecturía.



- 3- Revisamos que las cuentas corrientes bancarias hubieran estado a nombre de la Representación Consular.
- 4- Verificamos si por cada servicio consular proporcionado, fue extendido un recibo de ingreso y si el valor del documento cobrado esta de conformidad con la tabla de valores del Servicio Consular.
- 5- Verificamos si las Conciliaciones Bancarias del período examinado fueron elaboradas y remitidas oportunamente y si los saldos son correctos.
- 6- Comprobamos si los ingresos a la Caja Pagaduría, corresponden solo a las transferencias efectuadas por Cancillería, las cuales incluyen transferencias para los gastos de funcionamiento de la Representación Diplomática y Consular.
- 7- Verificamos si todas las transferencias son registradas en los informes de Caja Pagaduría.
- 8- Verificamos la legalidad de la documentación que respalda las transacciones efectuadas en los Informes de Caja Pagaduría.
- 9- Verificamos la nómina de personal que labora en la sede consular.
- 10- Revisamos el Inventario de bienes muebles.
- 11- Analizamos el informe de la Auditoria anterior, efectuada por la Corte de Cuentas de la República.

### **III. RESUMEN DE LOS RESULTADOS**

Con base a los procedimientos aplicados, a la Pagaduría, Colecturía y Especies Fiscales, no encontramos condiciones que merezcan ser reportables.

El presente informe se refiere al Examen Especial realizado a las cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría y Especies Fiscales de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en España, Andorra y Marruecos durante el período del 16 de enero del 2007 al 8 de noviembre del 2010, razón por la que no expresamos una opinión sobre los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 15 de diciembre del 2010.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
Ing. Elmer Enrique Arias Pacheco  
Director de Auditoria Uno

